

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
DELEGACIÓN PUEBLA
INFORME VIÁTICOS

FECHA: lunes, 10 de febrero de 2020

RFC: HEMB681229 493

DATOS DEL COMISIONADO

HERRERA

MEZA

BEATRIZ

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

Adscripción: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

No. de empleado: 1063

Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISION:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a: LOS MUNICIPIOS DE

ACATZINGO, PUE.

Durante los días: 24 DE ENERO DE 2020

Con el objeto de: REALIZAR TRABAJOS DE INPECCION EN ATENCION A DENUNCIAS, NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y EJECUCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD ORDENADAS EN DICHS ACUERDOS, RECORRIDOS Y OPERATIVOS.

Para efectos de cumplir con la normatividad y lineamientos vigentes que aplican a los viáticos, al respecto de la comprobación de los mismos, detallo a continuación cada de las actividades realizadas, así como los importes erogados para los efectos financieros que haya lugar.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

NO. OFICIO DE COMISIÓN	LUGAR	PERIODO COMISIÓN		DÍAS:	CUOTA DIARIA	IMPORTE (Pesos)
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINO			
PFPA/27.3/2C.27.5/0066/2020	COMISION AL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUE.	24-ene	24-ene	0.5	750.00	\$370.00
TOTAL						\$370.00

TRANSPORTE:

AVION	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTOBUS	
IMPORTE PASAJE:	\$ -

AUTO OFICIAL	X
IMPORTE CASETAS	\$ 70.00

SUMA VIÁTICOS + PASAJES		\$ 440.00
IMPORTE EN LETRA:	(--CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.--)	

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTOR DE RECURSOS NATURALES

VO. BO.

BIOL. BRISETH SHUNASHI VASQUEZ VASQUEZ
ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

JEFE INMEDIATO

MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

AUTORIZA

MVZ. FLOREBERTO MILAN CANTERO
 SUBSECRETARÍA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA
 DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE
 PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.
 Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2º de la Ley Orgánica de la
 Administración Pública Federal, 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y último párrafo, 68,
 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio
 Ambiente y Recursos Naturales, y 1º de la Ley Orgánica de la Procuraduría
 Federal del Estado de Puebla, se designa a
FPPAF/1AC.26.1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, a la Procuradora
Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó
para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de
Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al

RN- 100016
RN- 100017
19- 12939



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio No. PFPA/27.3/2C.27.5/ **0066**/2020.

Puebla Pue., a

22 ENE 2020

C. BEATRIZ HERRERA MEZA

INSPECTORA ADSCRITA A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA
P R E S E N T E:

Por medio del presente se le comisiona del día **23 al 24 de enero de 2020**, para que realice actos de inspección, verificación, cumplimiento y recorridos de vigilancia en específico del **CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE A DISTINTOS PREDIOS, VEHICULOS, CENTROS DE ALMACENAMIENTO Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES, ACTIVIDADES, OBRAS Y PROYECTOS EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL DE COMPETENCIA FEDERAL**, así como realizar recorridos, atención a denuncias y la notificación de acuerdos, resoluciones, oficios emitidos por esta Autoridad en distintas materias de impacto ambiental, forestal y vida silvestre; y asistir a reuniones, en distintos municipios del Estado de Puebla, entre ellos realizar las siguientes actuaciones:

- **DAR CUMPLIMIENTO AL ACUERDO DE FECHA 21 DE ENERO DE 2020 CONSISTENTE EN EL RETIRO DE LA MEDIDA DE SEGURIDAD DE LA OBRA "CONSTRUCCIÓN E RED DE TELECOMUNICACIONES, MEGACABLE, S.A. DE C.V. RUTA DE FIBRA OPTICA CARRETERA TEHUACAN - HUAJUAPAN DE LEON TRAMO TEHUACAN, LIMITES DE LOS ESTADOS DE PUEBLA - OAXACA DEL KILOMETRO 6+475 AL 58+000" UBICADO EN LOS MUNICIPIOS DE TEHUACAN Y ZAPOTITLAN SALINAS, PUE.**
- **REALIZAR CAPACITACIÓN A LOS VIGILANTES COMUNITARIOS DEL EJIDO SAN SEBASTIAN VILLANUEVA, EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUE.**

Para ello se podrá disponer del **vehículo oficial tipo NP300, marca NISSAN, modelo 2019, placas de circulación NGH 1452 del estado de México** con fundamento en los artículos 4 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 párrafos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto, fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de recursos naturales; así como la verificación de medidas correctivas, atención a denuncias ambientales, operativos y notificaciones. Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

22 ENE 2020

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

FLORIBERTO MILAN CANTERO

SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN XXXI, INCISO A), 41, 42, 45 FRACCIÓN XXXVII, 46 FRACCIONES I Y XIX Y PENÚLTIMO PÁRRAFO, 68, 83 PÁRRAFO SEGUNDO Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2012, POR OFICIO NÚMERO PFPA/1/4C.26.1/1155/19 DE FECHA 14 DE AGOSTO DE 2019, LA PROCURADORA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, BLANCA ALICIA MENDOZA VERA, LO DESIGNÓ PARA QUE A PARTIR DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, FUNJA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA"

C.C.P.

Recursos Humanos.- Edificio
Archivo, Expediente y Minutarios.
MVZ/FMC/IBH/MZ

5 Poniente No. 1303, 5to. Piso Edificio Papillón, Col. Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.
Tel. (222) 2462804, www.profepe.gob.mx.



2020
LEONA VICARIO
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente Delegación Puebla

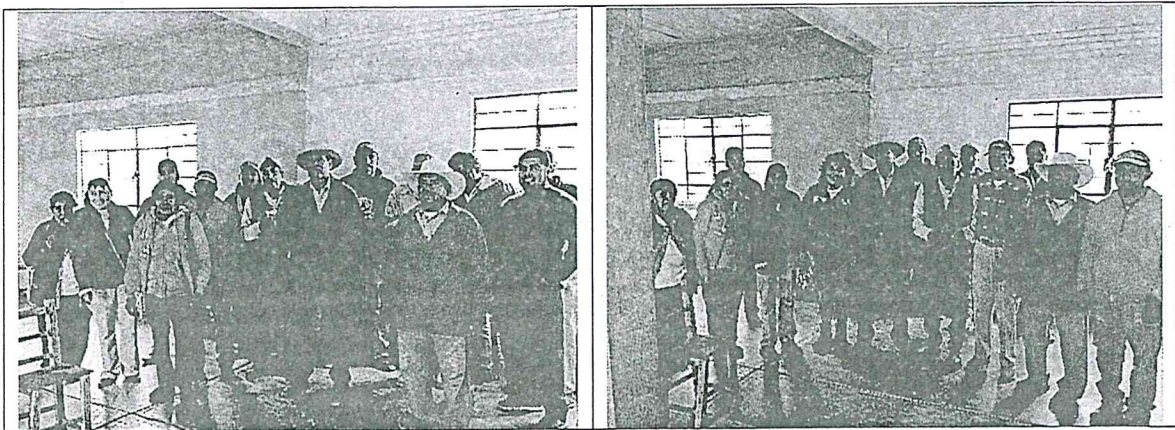
- REALIZAR CAPACITACIÓN A LOS VIGILANTES COMUNITARIOS DEL EJIDO SAN SEBASTIAN VILLANUEVA, EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUE.

Fecha de la Actuación: 24 de enero de 2020

Distancia y Tiempo de Traslado al sitio: 70 kilómetros aproximadamente en un tiempo aproximado de 1.5 horas.

Se pernocta en la zona:	SI	NO	X	Aplica viático:	SI	X	NO	Tipo de zona:	URBANA	X	RURAL
Índice de Marginación (CONAPO)	ALTA			MUY ALTA				Comprobación de viáticos:	FACTURA	X	TRANSITO

El día 24 de enero de 2020, alrededor de las 09:00 horas me constituí en las instalaciones de la oficina del Comisariado Ejidal del Ejido de San Sebastián Villanueva, ubicada en calle Chiapas entre Zacatecas y Jalisco, en el Municipio de Acatzingo, Pue., con el objeto de llevar a cabo la capacitación a los vigilantes comunitarios, así como la entrega de las credenciales a dichos vigilantes, se contó con la participación de 15 personas, en donde se tocaron diversos temas relacionados con las actividades que deberán realizar los vigilantes acreditado.



Es de señalar que se la capacitación concluyó alrededor de las 14:00 horas, retornando a la ciudad de Puebla después de ingerir alimentos.

Sin más por el momento, quedó de usted.

PERSONAL ACTUANTE

ING. BEATRIZ HERRERA MEZA
INSPECTOR FEDERAL

Vo. Bo.

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO
SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

Declaro bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifestamos tener conocimiento de las sanciones que se aplicaría en caso de lo contrario.

C.c.p. Subdirección Administrativa.- Edificio.
Interesados.